



**CONTRATO CO035-DIF-DPA-IR-024-2023**  
**EXPEDIENTE N°. DIF-DPA-IR-024-2023**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CAPTADORES DE AGUA DE LLUVIA DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO "PROYECTO CAPTADORES DE AGUA DE LLUVIA PARA LA VIVIENDA".**

**CONTRATO** QUE CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO VI, DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRAN POR UNA PARTE **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**DIF ESTATAL**"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **EL REMATE DEL BODEGON S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. JOSÉ ANTONIO ORTEGA TRISTAN** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "**LA EMPRESA**"; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA EXIGIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

ELIMINADO OMITIENDO UN CONJUNTO DE LETRAS Y SIGNOS QUE REPRESENTA LA FIRMA, DEBIDO A QUE ES CONSIDERADO UN DATO PERSONAL QUE DEBE SER CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCIONES XI, XVII, XXVIII, ARTICULO 24 FRACCION VI, ARTICULO 62 IV Y ARTICULO 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ELIMINADO

I.- **EL C. LIC. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA**, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, CON FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO REMITIÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF ESTATAL EL OFICIO NÚMERO DIF/DD/0670/2023, PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CAPTADORES DE AGUA DE LLUVIA DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO "PROYECTO CAPTADORES DE AGUA DE LLUVIA PARA LA VIVIENDA"**, DE CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO,

II.- EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023, ACORDÓ APROBAR LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CAPTADORES DE AGUA DE LLUVIA DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO "PROYECTO CAPTADORES DE AGUA DE LLUVIA PARA LA VIVIENDA"**. DESCRITA EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, TRAMITE QUE CONCLUYÓ A FAVOR DE LA EMPRESA.

**DECLARACIONES**

**1. POR "DIF ESTATAL":**

1.1.- **PERSONALIDAD.** - QUE EL "**DIF ESTATAL**" ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, CONTENIDA EN EL DECRETO 0227 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL 2021.

1.2.- QUE COMO ENTIDAD PÚBLICA LLEVA A CABO, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, DENTRO DEL RUBRO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA AYUDA A FAMILIAS, COMUNIDADES Y PERSONAS ATENDIDAS POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, SIENDO ÉSTA, INTEGRAL CON EL PROPÓSITO DE DAR UNA REINTEGRACIÓN DE LOS SUJETOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A UNA VIDA SOCIAL PLENA Y PRODUCTIVA.

1.3.- QUE LA **C. VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TIENE LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL